## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº487-2014-GAF/OSIPTEL

Lima, 10 de setiembre de 2014

EXPEDIENTE	ADS N° 022-2014/OSIPTEL
MATERIA	Aprobación de Bases Administrativas

## VISTO:

El Informe Nº 169-C.E./2014, de fecha 09 de setiembre de 2014, mediante el cual el Comité Especial Permanente designado con Resolución Nº 010-2014-GAF/OSIPTEL, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la Adquisición de Licencias para Diseño Asistido por Computadora, mediante Adjudicación Directa Selectiva Nº 022-2014/OSIPTEL.

## **CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley Nº 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad:

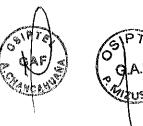
Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 430-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 20 de agosto de 2014, se aprobó el expediente de contratación para la Adquisición de Licencias para Diseño Asistido por Computadora, el mismo que se llevará a cabo a través de la Adjudicación Directa Selectiva N° 022-2014/OSIPTEL;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 022-2014/OSIPTEL, para la *Adquisición de Licencias para Diseño Asistido por Computadora*.





**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial Permanente conformado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 20 de enero de 2014, la realización del mismo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps

